

**En la acción judicial que fue declarada admisible por el Tribunal de Garantía se piden nuevas diligencias a la Fiscalía.**

Carolina Larenas Fajóndez  
carolina.larenas@diariolaestrella.cl

El abogado defensor de la víctima del siniestro eléctrico ocurrido en el barrio de Pucú, en el sector Pucú Ancud, es la Fiscalía de la zona que declaró admisible la acción judicial que se interpuso contra quienes se responsabilizan en el juzgado de Garantía de Ancud.

La acción judicial fue interpusa por el abogado Marcelo Sarmiento y Marcela Castro y el abogado defensor fue el abogado de la víctima, el abogado de la Fiscalía que se dispuso una orden de investigación en garantía de responsabilidad.

En este sentido, el fiscal regional Álvaro Estrella indicó que "nosotros representamos a comerciantes de la ciudad de Ancud en el siniestro ocurrido el 22 de febrero de 2025, que afectó una amplia zona del centro de Ancud".

Además, el abogado afirmó que los comerciantes de la zona fueron golpeados, la comunidad se vio afectada por la pérdida de sus bienes y se interpuso la acción judicial para que se investigara a través de esta querrela en que se investiga la responsabilidad de los investigadores de la zona que se interpuso contra el Ministerio de Energía y Petróleo, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El penalista añadió que

# Con querrela buscan determinar si hay intencionalidad en el incendio de locales en Ancud



LOS ABOGADOS AMARCO EMILIOFOLY Y MARCELO SAMBUCCI ESTAN ASESORANDO A COMERCIANTES AFECTADOS Y VISITANDO LA ZONA LESIONADA.

**22** personas resultaron afectadas debido a los estragos que generó la emergencia.

**300** personas resultaron afectadas debido a los estragos que generó la emergencia.

"En la acción se encuentran en la Fiscalía local de Ancud y esperamos que con las diligencias que ordena el juez se pueda determinar la responsabilidad de los involucrados".

Entre las diligencias solicitadas por los querrelantes está que se ordene la realización de una investigación de campo en la zona afectada por el incendio, que se ordene la realización de una investigación de campo en la zona afectada por el incendio, que se ordene la realización de una investigación de campo en la zona afectada por el incendio.

El abogado defensor de la víctima del siniestro eléctrico ocurrido en el barrio de Pucú, en el sector Pucú Ancud, es la Fiscalía de la zona que declaró admisible la acción judicial que se interpuso contra quienes se responsabilizan en el juzgado de Garantía de Ancud.

La acción judicial fue interpusa por el abogado Marcelo Sarmiento y Marcela Castro y el abogado defensor fue el abogado de la víctima, el abogado de la Fiscalía que se dispuso una orden de investigación en garantía de responsabilidad.

En este sentido, el fiscal regional Álvaro Estrella indicó que "nosotros representamos a comerciantes de la ciudad de Ancud en el siniestro ocurrido el 22 de febrero de 2025, que afectó una amplia zona del centro de Ancud".

Además, el abogado afirmó que los comerciantes de la zona fueron golpeados, la comunidad se vio afectada por la pérdida de sus bienes y se interpuso la acción judicial para que se investigara a través de esta querrela en que se investiga la responsabilidad de los investigadores de la zona que se interpuso contra el Ministerio de Energía y Petróleo, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El penalista añadió que

El más relevante es que se pueda tener claridad sobre los hechos de Ancud y, en general, del hecho de que se produjo un siniestro que afectó a una amplia zona del centro de Ancud".

El abogado defensor de la víctima del siniestro eléctrico ocurrido en el barrio de Pucú, en el sector Pucú Ancud, es la Fiscalía de la zona que declaró admisible la acción judicial que se interpuso contra quienes se responsabilizan en el juzgado de Garantía de Ancud.

La acción judicial fue interpusa por el abogado Marcelo Sarmiento y Marcela Castro y el abogado defensor fue el abogado de la víctima, el abogado de la Fiscalía que se dispuso una orden de investigación en garantía de responsabilidad.

En este sentido, el fiscal regional Álvaro Estrella indicó que "nosotros representamos a comerciantes de la ciudad de Ancud en el siniestro ocurrido el 22 de febrero de 2025, que afectó una amplia zona del centro de Ancud".

Además, el abogado afirmó que los comerciantes de la zona fueron golpeados, la comunidad se vio afectada por la pérdida de sus bienes y se interpuso la acción judicial para que se investigara a través de esta querrela en que se investiga la responsabilidad de los investigadores de la zona que se interpuso contra el Ministerio de Energía y Petróleo, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El penalista añadió que

El más relevante es que se pueda tener claridad sobre los hechos de Ancud y, en general, del hecho de que se produjo un siniestro que afectó a una amplia zona del centro de Ancud".

El abogado defensor de la víctima del siniestro eléctrico ocurrido en el barrio de Pucú, en el sector Pucú Ancud, es la Fiscalía de la zona que declaró admisible la acción judicial que se interpuso contra quienes se responsabilizan en el juzgado de Garantía de Ancud.

La acción judicial fue interpusa por el abogado Marcelo Sarmiento y Marcela Castro y el abogado defensor fue el abogado de la víctima, el abogado de la Fiscalía que se dispuso una orden de investigación en garantía de responsabilidad.

En este sentido, el fiscal regional Álvaro Estrella indicó que "nosotros representamos a comerciantes de la ciudad de Ancud en el siniestro ocurrido el 22 de febrero de 2025, que afectó una amplia zona del centro de Ancud".

Además, el abogado afirmó que los comerciantes de la zona fueron golpeados, la comunidad se vio afectada por la pérdida de sus bienes y se interpuso la acción judicial para que se investigara a través de esta querrela en que se investiga la responsabilidad de los investigadores de la zona que se interpuso contra el Ministerio de Energía y Petróleo, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El penalista añadió que

El más relevante es que se pueda tener claridad sobre los hechos de Ancud y, en general, del hecho de que se produjo un siniestro que afectó a una amplia zona del centro de Ancud".

El abogado defensor de la víctima del siniestro eléctrico ocurrido en el barrio de Pucú, en el sector Pucú Ancud, es la Fiscalía de la zona que declaró admisible la acción judicial que se interpuso contra quienes se responsabilizan en el juzgado de Garantía de Ancud.

La acción judicial fue interpusa por el abogado Marcelo Sarmiento y Marcela Castro y el abogado defensor fue el abogado de la víctima, el abogado de la Fiscalía que se dispuso una orden de investigación en garantía de responsabilidad.

En este sentido, el fiscal regional Álvaro Estrella indicó que "nosotros representamos a comerciantes de la ciudad de Ancud en el siniestro ocurrido el 22 de febrero de 2025, que afectó una amplia zona del centro de Ancud".

Además, el abogado afirmó que los comerciantes de la zona fueron golpeados, la comunidad se vio afectada por la pérdida de sus bienes y se interpuso la acción judicial para que se investigara a través de esta querrela en que se investiga la responsabilidad de los investigadores de la zona que se interpuso contra el Ministerio de Energía y Petróleo, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El penalista añadió que

El más relevante es que se pueda tener claridad sobre los hechos de Ancud y, en general, del hecho de que se produjo un siniestro que afectó a una amplia zona del centro de Ancud".

El abogado defensor de la víctima del siniestro eléctrico ocurrido en el barrio de Pucú, en el sector Pucú Ancud, es la Fiscalía de la zona que declaró admisible la acción judicial que se interpuso contra quienes se responsabilizan en el juzgado de Garantía de Ancud.

La acción judicial fue interpusa por el abogado Marcelo Sarmiento y Marcela Castro y el abogado defensor fue el abogado de la víctima, el abogado de la Fiscalía que se dispuso una orden de investigación en garantía de responsabilidad.

En este sentido, el fiscal regional Álvaro Estrella indicó que "nosotros representamos a comerciantes de la ciudad de Ancud en el siniestro ocurrido el 22 de febrero de 2025, que afectó una amplia zona del centro de Ancud".

Además, el abogado afirmó que los comerciantes de la zona fueron golpeados, la comunidad se vio afectada por la pérdida de sus bienes y se interpuso la acción judicial para que se investigara a través de esta querrela en que se investiga la responsabilidad de los investigadores de la zona que se interpuso contra el Ministerio de Energía y Petróleo, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El penalista añadió que